

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 94 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, JUEVES 07 DE ABRIL DE 2.016, EDICION DE 3 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO
BOLETIN OFICIAL

N° 94

Sección Administrativa:

Resolución N° 235/2.016... Pág. 2

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION N°: 235/2016.

VISTO:

El Expediente Municipal N°: 17239/16, tramitado por el Encargado del Centro de Día: Sr. Juan Edgardo Flores, de fecha 06 de Abril de 2.016; y.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del acto administrativo iniciado, el Encargado del Centro se dirigió al Ejecutivo Municipal, a efectos de solicitar autorizar el uso del anfiteatro de la Plaza el día 30 de Abril de 2.016, a partir de horas 15:00, con motivo de llevarse a cabo el 2do. Desfile de mascotas, con motivo de festejar el Día del Animal;

Que, el Departamento Ejecutivo en atención a la presentación realizada, ha dispuesto autorizar el uso del espacio físico y delegar en el Encargado del Centro de Día, la organización de la actividad prevista, facultando a la misma a elevar listado de necesidades a las áreas municipales pertinentes, como así también la afectación de Recursos Humanos Municipales para cumplir acabadamente con los objetivos trazados;

Que, a los fines que hubiera se debe autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras del caso; que permitirán cubrir las necesidades que sean requeridas;

Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS y
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, el uso del anfiteatro municipal el día 30 de Abril de 2.016, con motivo de llevarse a cabo un desfile de mascotas, organizado por el Centro de Día.

ARTICULO 2º: DELEGAR, en el Encargado del Centro de Día, para chicos especiales de la Municipalidad de San José de los Cerrillos – Sr. Juan Edgardo Flores, la organización y supervisión del 2do. Desfile de mascotas, a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2.016, a partir de horas 15:00, con motivo de festejar el Día del Animal.

ARTICULO 2º: FACULTAR, a Secretaría de Hacienda a realizar las previsiones financieras, afectando las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: ENCOMENDAR, a Oficina de Compras atender las solicitudes del área que interviene en la organización de la actividad.

ARTICULO 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los siete (7) días del mes de Abril del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Graciela Yolanda Vega